



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000326, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a implementar los mecanismos necesarios para hacer posible la tramitación de las solicitudes de ayuda de la Orden AYG/846/2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Abejera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000418, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a ejecutar a la mayor brevedad posible el "Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste (Zamora)", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000424, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Sarracín de Aliste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	5598
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	5598
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5598
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5598
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que se agrupan los puntos dos, tres y cuatro del orden del día.	5598
Primer punto del orden del día. PNL/000326.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	5598
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	5598
Segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día. PNL/000415, PNL/000418 y PNL/000424.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día.	5599
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar las proposiciones no de ley.	5600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5602
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5603
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	5605
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5608
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobadas.	5611
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	5611
Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	5611



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. David Castaño le sustituyo... mi persona, que es José Ignacio Delgado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don Emilio José Cebadas Cifuentes sustituye a doña Irene Cortés Calvo y don José Máximo López Vilaboa sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha solicitado a esta Mesa la posibilidad de poder agrupar los puntos dos, tres y cuatro en una única intervención. ¿Por parte de los grupos se acepta la propuesta?

Pues por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000326 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 326, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a implementar los mecanismos necesarios para hacer posible la tramitación de las solicitudes de ayuda de la Orden AYG/846/2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. El pasado doce de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta proposición



no de ley ante las circunstancias de la convocatoria de las ayudas... de las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y de planes de mejora, que se realizaron en el año... el año... el año dos mil quince. Una concretamente en el mes de mayo, y después de la aprobación del Programa de Desarrollo... después del Programa de Desarrollo Rural, hubo que modificar las bases y volver a sacar una convocatoria, que solamente duró 15 días, y a treinta de octubre se acabó el plazo. Las organizaciones profesionales agrarias se quejaron de la premura y que no daba tiempo a la presentación de todos... de todo el expediente completo. Por eso se pedía la implementación de estos mecanismos necesarios para posibilitar la tramitación.

La anterior... en la anterior Comisión, que hablamos del incremento de crédito presupuestario suficiente para atender a todas las solicitudes, por parte del que me contestó del Grupo Parlamentario Socialista, me habló casi más de esta proposición no de ley, que no... que no de la que había prevista ese día. Y toda vez que en el Pleno pasado, ante una pregunta también de este procurador, la consejera de Agricultura y Ganadería explicó la situación y que yo creo que, a diez de... a diez de junio, lo único que nos tiene que preocupar ya es la pronta resolución de los expedientes e instarle a la Junta de Castilla y León que si pudiera ser posible antes del quince de junio, para que no... para no pudiera perder algunos... algunos jóvenes que se incorporan los posibles incrementos de ayudas o acudir a la Reserva Nacional, yo creo que esta proposición no de ley pues, en estos momentos, ya no tiene mucho sentido, y en estos momentos la retiro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Queda retirada la Proposición No de Ley 326. Por parte de la señora secretaria... por parte de la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día, que agrupa las Proposiciones No de Ley 415, 418 y 424.

PNL/000415, PNL/000418 y PNL/000424

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Abejera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil quince.

Proposición No de Ley 418, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a ejecutar a la mayor brevedad posible el “Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste (Zamora)”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil quince... dieciséis -perdón-.

Proposición No de Ley 424, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Sarracín de Aliste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, para... vaya por anticipado el reconocimiento al Grupo Socialista de la coherencia de los argumentos para retirar la anterior, cosa que le honra al portavoz del Grupo Socialista. Nos parece una postura francamente adecuada.

En relación con las tres concentraciones que pertenecen a un mismo ayuntamiento pero son procesos distintos, tengo que decir, para ir lo más rápido posible, que en lo que hace referencia a la ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Riofrío de Aliste, como bien se indica en los antecedentes de esta proposición no de ley, se encuentra actualmente este proceso de concentración prácticamente finalizado. Tan solo está pendiente la autorización del acta de reorganización de la propiedad, a efectos de poder entregar a los propietarios sus títulos de propiedad. De los tres procesos, es probablemente el más avanzado, con seguridad.

Por orden... por una Orden del... de doce de junio de dos mil quince se aprobó el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste, con un presupuesto de más de 1.200.000 euros, cuya ejecución está prevista realizar a caballo entre este año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, primeros de dos mil diecisiete. Con fecha de treinta de diciembre se publicó en el perfil del contratante del Instituto Tecnológico Agrario un anuncio por el que se convocaba la licitación pública, mediante procedimiento de libre acceso, del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Riofrío de Aliste. Con fecha doce de febrero de dos mil dieciséis se abrió el sobre número 2, de aspectos de oferta evaluables mediante juicios de valor. Por lo que, en la actualidad, podemos decir que se encuentra en fase de este proceso, de licitación pública.

Tal y como se contempla en la documentación de este expediente, el contrato... en las condiciones de contrato de licitación de la obra, la duración de las obras estará... está estimada en 14 meses. Por lo tanto, es una... es una obra de concentración que está en un proceso -como decía- francamente avanzado, y, una vez que se ejecuten, pues es muy probable que finalice a lo largo de este dos mil dieciséis, primeros de dos mil diecisiete.

En relación con la zona de concentración de Sarracín de Aliste, perteneciente al mismo municipio, se encuentra, en este caso, en fase de proyecto; está también redactándose en la actualidad el acuerdo de concentración parcelaria, cuya exposición pública está... está realizándose en este primer semestre de dos mil dieciséis, e inmediatamente después se va a proceder al amojonamiento y toma de posesión de las fincas, una vez resueltos los recursos presentados contra el acuerdo de concentración. Este amojonamiento y toma de posesión de las fincas está previsto que se realice lo antes posible, lo más pronto posible, a... a la finalización de... de la fase previa administrativa, y estará en función de que se den las condiciones legales para ello en función de los recursos presentados.



Sí tengo que decir que ya a... a estos efectos, el propio ayuntamiento, en información que emana del propio ayuntamiento y del propio secretario... Por cierto, un ayuntamiento cuya... cuyos integrantes y el propio secretario es... es un ayuntamiento activo, que tiene proyectos vinculados al... al territorio, a su territorio de interés; podríamos... podría recordarles a sus señorías, por ejemplo, que este ha sido un ayuntamiento pionero en... en hacer llegar a su... en su territorio ensayos, por ejemplo, de determinadas tecnologías para... para adaptar dispositivos resistentes o... o que hagan resistentes a la sequía determinadas plantaciones vegetales, forestales, con... con unos aparatos que lo que hacen es concentrar el agua tanto de lluvia como de la humedad relativa, y facilitan a la planta el mayor mantenimiento –es una... una cuestión que ha tenido... ha sido objeto de un premio de innovación tecnológica recientemente-. Y tienen unas iniciativas relacionadas con –por ponerles algún ejemplo- la siembra con los agricultores de la zona en terrenos propiedad del ayuntamiento también, que tienen... están vinculados a estos procesos de concentración de... de especies vegetales de ensayos, como... como, por ejemplo, cereales de alto valor... alto contenido proteico, de lo que se llama la quinua o quenua, ¿no?, y otro tipo de... de cereales, como el... el cereal espelta, que es la... es un... una generación previa... por decirlo de alguna manera, un... un cereal del que hoy día, pues tiene gran aceptación en determinados productos de... de alimentación natural en... en determinados panes de alta calidad. Bueno, pues están haciendo y en... ensayando estos... esta serie de experiencias, y esto denota que es un ayuntamiento que es activo. Bueno, pues este ayuntamiento, que ya ha contratado un buldócer y tres operarios para colaborar con el ITACYL en el amojonamiento de esas parcelas, porque entiende que esa aportación de esfuerzo les va a reportar un... una mayor agilidad en los trabajos, ¿no?

En la actualidad también, en esta concentración se está redactando el plan de mejoras territoriales y obras y el proyecto de infraestructura rural de la concentración parcelaria de Sarracín. La fecha de finalización de estos trabajos es previsible que acontezca en este segundo semestre de dos mil dieciséis, y lo que es la ejecución directa, material, de... de la obra será a caballo también entre dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, primer semestre de dos mil diecisiete. Por tanto, creemos razonable que les demos un punto de agilidad mediante la adopción de una propuesta de resolución en esta Comisión para ayudar, siquiera parlamentariamente, a que se estimule la agilidad en la ejecución de todo lo que es el... el proyecto de concentración.

Y en... y para finalizar, en el caso de la concentración parcelaria de Abejera, esta concentración se encuentra en la actualidad en fase de resolución de los recursos interpuestos a las bases definitivas de concentración, que todavía no son firmes –se ha avanzado sensiblemente en esta materia, pero todavía no son firmes-. Se está también trabajando actualmente en la redacción del proyecto de concentración parcelaria, encontrándose también pendiente tanto la elaboración y aprobación del acuerdo de concentración de la zona referenciada, que establecerá –como ustedes saben- en ese acuerdo lo que es el... la nueva reorganización de la propiedad, el replanteo de las nuevas fincas, como etapa subsiguiente, y la posterior toma de posesión de las fincas de reemplazo, finalizando de esta manera el proceso administrativo con la autorización del acta de reorganización de la propiedad, lo que permitirá, con posterioridad, la emisión y entrega de los títulos correspondientes de propiedad a los propietarios. Además, a día de hoy se encuentra pendiente también



la redacción, aprobación y publicación del plan de mejoras territoriales y obras de... y obras derivadas, obras vinculadas a este plan, y la redacción del proyecto de obras de infraestructuras rurales de esta zona de concentración.

Esto determina que es evidente que se realizarán estas obras a la mayor brevedad posible en función de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería, pero quizás esta... esta zona se desfasa un poco más por razones administrativas. Claro, aquí podemos sintetizarlo en la dialéctica de... de manera muy sencilla, pero los procesos de concentración parcelaria en tramitación se las traen, en cuanto a que son procesos muy... muy garantistas, de un derecho importantísimo en nuestras democracias, y más en la... en las democracias occidentales, que es velar, en todo momento, por la garantía de los derechos de propiedad de los... de los propietarios. Esa es una cuestión que es básica y crucial en un Estado de derecho, en una economía como en la que nos encontramos.

Esta... esta licitación de este plan de mejoras y obras territoriales es previsible que acontezca a lo largo del próximo año con ánimo de que, a caballo de dos mil... en torno a dos mil dieciocho pueda culminarse esta concentración.

En cualquier caso, en las tres viene bastante bien. Creemos que, aunque haya sido de manera agrupada, las Cortes de Castilla y León, en esta Comisión, les lancen un... una resolución de impulso de las tres, en beneficio de un... de unos agricultores pertenecientes a un ayuntamiento que -ya digo- es... es bastante... bastante impulsor de iniciativas y bastante inquieto, como yo diría que pueden serlo la inmensa mayoría, ¿no?, de ayuntamientos; pero siquiera lo quería poner aquí como un ejemplo de la dedicación de corporaciones locales y de secretarios de... de entidades locales a lo que son los quehaceres de lo que... de lo que es su territorio y... y las inquietudes, de las necesidades de los vecinos del municipio. Me parece que también, con ocasión de esto, es bueno, pues, hacer un reconocimiento público desde esta Comisión de que, más allá de la Comisión, hay mucha gente en los ayuntamientos que velan desinteresadamente, en la inmensa mayoría de los casos, por llevar beneficio a... en términos de servicios a sus ciudadanos. Y yo creo que es bueno que... que esta Comisión pues alcance un... un planteamiento único y unánime en... en orden a impulsar estas concentraciones. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. De forma breve. Decía el portavoz del Partido Popular en... que le daba las gracias al Partido Socialista por haber retirado la anterior proposición. A mí, por lo menos -quiero dejarlo claro-, me causa una cierta perplejidad, pero supongo que en el... se me ha escapado alguna cuestión, porque yo creo que los problemas siguen, están sin solucionar, y lo que me trasladan a mí es que existen muchos problemas con respecto a la anterior proposición no de ley. Perdón el inciso, pero tenía que hacerlo.

Y, con respecto a los siguientes tres puntos del orden del día, bien, ya lo ha dicho el portavoz popular, es importante dar el impulso. No voy a hablar de las... de



los beneficios de la concentración parcelaria, que yo creo que hemos hablado hasta la saciedad sobre los beneficios de cualquier concentración parcelaria. Creo que en este caso estamos hablando de tres concentraciones parcelarias que acumulan un retraso importante, y que son procesos que han sido demasiado farragosos y que han sido costosos y muy complicados.

Con lo cual, si lo que se pretende es aquí dar ese impulso, desde luego por parte de Unión del Pueblo Leonés no va... no nos vamos a quedar atrás, no... vamos a apoyar esta proposición no de ley, independientemente de todas las veleidades y de todas las cuestiones que ha... que ha planteado el portavoz popular, que no dudamos en absoluto de este ayuntamiento zamorano. Lo que sí también les tengo que decir es que, como todos, como todos, probablemente están esperando que desde la Administración autonómica seamos también mucho más rápidos en estos procesos de concentración. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, por parte del Grupo Ciudadanos nuestro apoyo va a ser, en fin, efectivo a estas proposiciones no de ley –a esta proposición, que se ha refundido en una–, porque, vamos, como está claro que las concentraciones parcelarias son fundamentales para cualquier desarrollo de nuestros municipios.

Sí que me causa un poco de perplejidad que las presente el Partido Popular, vamos, que se supone que es el que tiene que... me imagino que lo hace para jalearse a sí mismo, es decir, para ver si así alguno se acuerda de que las tienen que hacer.

Y este humilde procurador, que ha sido alcalde hasta hace poco y que ha padecido en sus propias carnes los procesos de concentración parcelaria, desde luego, tenemos una situación actual más que... más que preocupante, vamos a dejarlo así; preocupante en el sentido de que faltan bastantes fondos o se está diciendo que no los hay.

Y hay una de las cuestiones que ha dicho el compañero que, la verdad, me ha dejado más que preocupado, es decir, que, por ejemplo, ese ayuntamiento contrata un buldócer y tres operarios. Y no, me imagino que no haya ningún tipo de problema en el sentido que, claro, pues si es una obra que se ha adjudicado a una empresa que tiene que hacer sus trabajos, no sé cómo eso se implica para que no haya ningún tipo de problema, o aquí todos nos ponemos de acuerdo y no pasa absolutamente nada.

Lo digo porque sería seguramente un antecedente bastante curioso, ¿eh?, por decirlo de alguna manera, en el sentido que ya sabemos que está la Junta de Castilla y León todo el día diciendo que faltan fondos, que ahora es verdad que incluso se quieren hacer cuestiones público-privadas para que las concentraciones parcelarias sigan adelante. Y, vamos, en la provincia de Burgos ya le adelanto yo que también



traeremos aquí algunas proposiciones de pueblos (Torresandino, Rabanera del Pinar, etcétera), pues que ahí, vamos, no es que vayan con retraso, es que llevan con un retraso más que... más que alarmante, ¿no?

Y, en ese sentido, sí que yo creo que el esfuerzo que tiene que hacer... que hacer la Consejería de Agricultura es más que evidente, porque, desde luego, si hay un dinero que realmente -y estamos todos de acuerdo- es fundamental para cualquier tipo de desarrollo -se haga inversiones, como en este caso, de quinoa, etcétera, u otras alternativas, o se hagan explotaciones ganaderas más modernas, o se haga cualquier tipo de regadío, etcétera- es la concentración parcelaria, sin la cual ni se puede hacer eso, o, en otras zonas como la mía, por ejemplo, se pueden implantar bodegas en la ribera del Duero, en otros tipos zonas, ¿no? Es una cosa que, sin concentración parcelaria, desde luego, no hay ningún tipo de posibilidad de futuro. Y eso hay que dejarlo claro y tajante.

Lo mismo de claro y tajante que hay que tener las ideas en el sentido que la Junta de Castilla y León tiene que acometer estas obras, desde luego, con más presupuesto y con las ideas mucho más claras. Los que hemos padecido las concentraciones parcelarias, a veces se desarrollan, se hacen y se terminan. Y no me negará -que, además, sé que es un experto en estas cuestiones- que a veces se ha tardado hasta nueve y diez años en dar los títulos ya de propiedad a los propietarios, que, efectivamente, es fundamental. ¿Por qué -y eso lo dice cualquier notario y cualquier registrador-? Porque dice: mire usted, es que a mí la Junta de Castilla y León no me paga, y, como no lo paga, porque no tienen fondos destinados para esta cuestión, pues aquí vamos a tenerlo -digamos- paradito para que ya vendrán los fondos necesarios para que los títulos se puedan expender y otorgar a los propietarios.

Y digo esto porque, efectivamente, llueve sobre mojado; las concentraciones parcelarias, es verdad, cuando se amojonan y se hacen y se... y se dan, los propietarios ya pueden -digamos- usar sus nuevas tierras, pero usted también comprenderá que, para hacer cualquier tipo de explotación agraria, en fin, títulos de propiedades, para hacer cualquier crédito... cuestiones crediticias, etcétera, hace falta... hace falta esos títulos de propiedad. Y no digo ya los ayuntamientos -cuando también, lógicamente, que somos impulsores, como en estos casos, como cualquiera, todos intentamos hacer lo que se puede-, pues también es necesario que esos títulos de propiedad estén en el poder de los propietarios -valga la redundancia-, porque, si no, poco se puede hacer y desarrollar.

Y solamente quería hacer estas pequeñas reflexiones. Que haya más impulso, que, desde luego, es fundamental, es fundamental sin... Yo creo que, a día de hoy, después de... creo recordar que se llevan más de... -seguramente el proponente tiene mejores datos que yo- llevamos cuarenta, cincuenta años haciendo concentraciones parcelarias, y que, desde luego, a día de hoy todavía se hable de que faltan por terminar este tipo de concentraciones parcelarias, desde luego, no sé si es un fracaso de todos o en parte también de los municipios, todos tenemos seguramente alguna cuestión que resolver o que incentivar. Pero yo creo que tiene que ser prioritaria -por parte del Grupo Ciudadanos así lo vamos a hacer-, prioritaria, que se terminen, de una vez por todas, todas las concentraciones parcelarias. Y no solo eso, yo creo que, a día de hoy, incluso las que se acaban de hacer hay que mirar ya en hacer reconcentraciones parcelarias, que realmente es lo que haría.



Sabemos que todo es complicado, los que somos del mundo rural. A veces, la gente, ella misma, no tiene las ideas muy claras y pedimos... se piden muchas fincas, etcétera, etcétera, pero yo recuerdo, por ejemplo, pueblos de 15.000-16.000 fincas que se han quedado en 1.350, pero que, aun así, usted comprenderá, en términos de 3.000 hectáreas también... no tiene mucho sentido; hay que hacer fincas mucho más grandes, mejor diseñadas. Desde luego, a lo mejor hay que esperar un poco más en poner a la gente de acuerdo, pero, desde luego, no se pueden hacer fincas de 2.000 metros cuadrados, de 3.000 metros cuadrados, de 450 metros cuadrados, porque, a veces, ahí sí que los propietarios tienen... se pongan en ese... en esa tesitura. Yo creo que hay que tener las ideas claras, presupuestos también objetivos y realistas, y la voluntad, lógicamente, de que estas concentraciones parcelarias, de una vez por todas, se hagan.

¿Que es verdad que a lo mejor los ayuntamientos también tienen que aportar, o los propietarios? Bueno, ya veríamos a ver, pero, desde luego, esa voluntad tiene que ser manifiesta y hay que tener... y coger el toro por los cuernos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Muy breve. Y un inciso también: suscribo... desde nuestro grupo parlamentario, suscribimos las palabras del procurador de Unión de... de UPL, ya que entendemos que todavía existen muchos problemas al respecto.

Dicho esto, vamos a votar a favor de la... de las otras tres... de que se hagan lo antes posible las tres concentraciones parcelarias, ya que también lo ha dicho la consejera de Agricultura en una respuesta que dio a tres preguntas que se hicieron con respecto a estas tres concentraciones parcelarias. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Yo, si me lo permite, como me han aludido dos veces a la retirada de la primera PNL, pues sí quiero, en primer lugar, a lo mejor, al que no se lo había comentado anteriormente, pedirle... pedir disculpas por no haberlo hecho, pero este grupo ha entendido que, si esta proposición no de ley se hubiera debatido en el mes... en el mes de enero, pues posiblemente tendría sentido, pero, a estas alturas, a un año de la primera convocatoria, lo que hay que exigirle a la Junta no es que facilite los mecanismos para que se tramiten las solicitudes, sino que se resuelvan ya las solicitudes.

Y sí que es preocupante que, aun con todos los meses que han pasado desde la... desde la convocatoria de abril, de la convocatoria de octubre, es... si es cierto



las palabras de la señora consejera del Pleno anterior de que el 70 y el 80 % de las solicitudes no estaban completadas a estas alturas. Entonces, ahí, con todos mis respetos, pues a lo mejor no es el problema de la Administración, es problema de otra... de otra índole. No obstante, yo sí que creo que es un problema, sí que creo que hay que incidirle e insistirle a la Junta de Castilla y León de que agilice todo lo que pueda, pero, a lo mejor, en la filosofía de la proposición no de ley retirada, a estas alturas no tenía mucho... mucho sentido.

Y, entrando en el tema, en la cuestión, bueno, pues se vuelve... se vuelve a repetir la misma situación. Los compañeros parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista de la provincia de Zamora hacen unas preguntas a la consejera... a la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el estado de algunas concentraciones parcelarias; ante las respuestas, o previamente a las respuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta unas proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León a que se aceleren esos procesos de concentración. Entonces, ya, simplemente, por esa referencia, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, pues va y debe votar a favor de estas... de estas proposiciones no de ley. Y como le hemos dicho en anteriores... como hemos dicho en anteriores Comisiones que se han tratado estos temas, pues bueno, pues además nos alegramos profundamente que, al igual que en la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Popular votaba en contra de todas estas proposiciones no de ley, pues en esta nueva legislatura pues votan a favor. Entonces, entendemos que eso es un cambio positivo.

Y entrando un poco pormenorizadamente en cada una de las... de las tres concentraciones, yo sí quiero hacer algunas pequeñas referencias, ¿no? Por ejemplo, la concentración de Abejera, yo creo que hay que recordar, ¿no?, que esta se solicitó -esta concentración parcelaria- el quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. El estudio técnico previo, redactado por el ingeniero agrónomo -no digo el nombre-, fue aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural el veintiocho de diciembre del dos mil cinco, realizándose la asamblea informativa sobre el mismo el veintiuno de marzo del dos mil seis.

Tras las modificaciones requeridas por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, la declaración de impacto ambiental se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León el veintiocho de mayo del dos mil ocho. Y por Acuerdo 61/2008, de tres de julio, es declarada esta concentración parcelaria de utilidad pública y urgente ejecución -la concentración parcelaria que hemos dicho-. La zona tiene una superficie a concentrar de 2.139 hectáreas, que aportan 333 propietarios, en 18.944 parcelas.

En enero del dos mil doce se empezó la preparación de los planos y fichas de investigación de la propiedad, y la clasificación de los terrenos. Y el cuatro de octubre del dos mil doce se realizó una reunión con la junta de trabajo para iniciar los trabajos de campo. Y el ocho de octubre se realizó una asamblea informativa sobre la investigación de la propiedad, comenzándose esta el veintinueve de octubre. Bueno, pues como en todos los casos, desde el año noventa y tres que se pide, pues ha pasado un tiempo más que prudencial.

Respecto a la concentración parcelaria de Riofrío de Aliste, que es la que está más avanzada, pues la situación es parecida. El diez de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho fue solicitada ante la Junta de Castilla y León, por parte de la mayoría de los propietarios de la localidad, la agilización de la concentración parcelaria. El



estudio técnico previo fue sometido a la aplicación del Artículo 45 en el año... en el año dos mil tres. Y su aprobación de impacto ambiental fue, pues, dos de febrero del dos mil seis.

La concentración parcelaria que estamos hablando fue declarada de utilidad pública y de urgente ejecución el... por Acuerdo 107/2006, del veinte de julio. Y, ante la inexistencia de recursos de alzada interpuestos contra las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona, estas fueron estimadas firmes por la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, con fecha treinta de abril de dos mil diez. Ya ha pasado un tiempo prudencial.

Por la orden que ha dicho el... el señor Reguera anteriormente, por Orden de Agricultura y Ganadería 558, de dos mil quince, del doce de junio, se aprueba el Plan de... el Plan de Mejoras y Obras... Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de la Concentración Parcelaria de Riofrío de Aliste, en Zamora.

Ha explicado ya parcialmente que, tal como están los datos en el Instituto Tecnológico de Castilla y León, el treinta de diciembre se publica las bases, en febrero se abre el primer plazo, y yo creo... Una cosa que no ha dicho, pero lo supongo, porque se le habrá pasado, obviamente, es que el treinta de abril se abrieron las... se abrió el sobre 2, el sobre de las... económico. Por consiguiente, creemos que estamos más que ya de sobra para que, al final, ya se adjudique definitivamente el contrato, que, como se ha dicho también anteriormente, pues es un importe de 1.218.000 euros, y se da un plazo de 14 meses para la ejecución... para la ejecución de las obras.

Respecto a la concentración parcelaria de Sarracín de Aliste, pues lo mismo, ¿no? Con fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis se remitió por parte del Ayuntamiento de Riofrío de Aliste, de... -perdón- de Sarracín de Aliste el escrito de solicitud de la concentración parcelaria para la zona. El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora le da... le da forma, conforme a la Ley 14/1990. El estudio técnico previo se publica en el año dos mil tres. Y el impacto ambiental es aprobado el trece de febrero de dos mil seis y publicado el veintiocho de febrero de ese mismo año. Las bases definitivas fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural en fecha trece de octubre del dos mil once, siendo publicadas en el Boletín de la Provincia de Zamora el dos de noviembre del dos mil once, y sometiéndolo a encuesta durante un periodo de 30 días. Ante la inexistencia de recursos de alzada interpuestos contra las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona, estas fueron estimadas firmes por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural con fecha once de... -perdón- diez de diciembre del dos mil once. Actualmente, según dice la página web, se encuentra en fase de acuerdo, habiéndose publicado con fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciséis. Y el plazo para presentar también recursos finaliza... finalizará -que todavía no ha finalizado- el cuatro de julio de este año.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1.899 hectáreas, aportadas por 504 propietarios, en 24.158 parcelas. Y se han atribuido 1.428 parcelas de replazo. Les podría decir lo mismo de las anteriores. Ahí sí incidir un poco también en lo que ha dicho el portavoz del Grupo... del Grupo Ciudadanos, que, a lo mejor, este tipo de concentraciones había que hacer ya parcelas un poco más grandes. Pero, bueno, no es... es cuestión también un poco más... más técnica.



Sí quiero llamar la atención de cómo en el año dos mil siete la Junta de Castilla y León sacaba... sacaba pecho, ¿no?, con titulares como "Otras 36.596 hectáreas de concentración parcelaria" en la provincia de Zamora. Que, a pesar de los problemas que se han indicado anteriormente, hay que intentar buscar una fórmula para que estos procesos de concentración, una vez que se inicien, sean lo más rápidos y lo más ágiles posibles, y no que, en algunos casos, como hemos visto, se tarde más de 20 años desde que se solicita hasta que la obra se ejecuta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, pues en primer lugar -muchas gracias, señor presidente-, gracias a los grupos por el apoyo que demuestran a todas estas propuestas de resolución de estas tres concentraciones.

En relación con el otro tema, no voy a ser yo el que vaya a vulnerar las disposiciones del Reglamento que rige esta santa casa de las Cortes de Castilla y León, toda vez que ya ha habido un grupo, que es el proponente, que ha retirado la proposición no de ley, y, lógicamente, nos determinaría no poder hablar sobre este tema, a no ser que estemos expuestos a que el señor presidente de esta Comisión nos llame a la cuestión y al orden en esa... en esta materia.

En consecuencia, solamente decir que, sin entrar en el meollo de la cuestión, siempre existe la posibilidad de que, dado que ha habido una persona perteneciente a un grupo que ha formulado la retirada en orden a sus propios criterios, de los cuales pues hay que respetarlos, siempre existe la posibilidad de retomar iniciativas parlamentarias muy conexas a este tema por parte de algún grupo que así lo juzgue conveniente. No tendremos ningún inconveniente en poder debatirlo, como hemos hecho en todos los casos.

Y en relación con esta cuestión, aparte de ese agradecimiento decirles que hay algunas cuestiones que siempre, en las exposiciones, pese a que se tienen las cosas claras -porque así lo entiendo, que las tenemos todos aquí claras de lo que estamos hablando-, siempre, en ese... en ese papel de censurar, por parte de los grupos de la Oposición, las labores de esta... de concentración parcelaria hacia el Ejecutivo, pues se suele caer en determinados tópicos, que es bueno siempre recordar, siquiera a vuela pluma y de manera muy... muy genérica.

De manera reiterada en esta Comisión y en el Pleno, cuando se ha debatido al efecto estas cuestiones, los representantes del Grupo Parlamentario Popular -yo mismo en muchas ocasiones- hemos dicho que lo que es el grueso de la concentración parcelaria de la superficie de Castilla y León, en torno a un... más de un 98 %, hablando en términos de superficie agraria útil, ya ha sido objeto de concentración a lo largo de estos decenios, y no... no es obra de hoy día.

¿Qué está ocurriendo con los procesos de concentración? Pues con los procesos de concentración, también se han ido adaptando y evolucionando conforme los



tiempos, e incluso también la percepción sociológica de esos procesos de concentración. Creo que no es baladí recordarlo aquí. Inicialmente, en los primeros albores de la concentración, había una... un rechazo, un rechazo clarísimo a los procesos de concentración parcelaria. Usted, que es de León, señoría, ¿eh?, y yo también, nacido allí, todavía recuerdo, de niño, los problemas de las concentraciones que lo estaba pidiendo desde un punto de vista agronómico el terreno que había en las riberas del Porma, del Órbigo, que hoy día afortunadamente son grandes regadíos fértiles manejados por gente muy profesional. Pues en aquel momento había un rechazo, porque había una percepción secular muy propia, muy íntima, de la... de la propiedad, y no se percibían. Pero cuando se fueron viendo las bondades de esos procesos de concentración se fue decantando una necesidad de la concentración en toda la superficie que pudiera ser susceptible de aprovechamiento agrícola y ganadero, fundamentalmente. ¿Qué ha pasado en los últimos años? Pues que esa evolución de esa percepción de la concentración en sus bondades ha superado el ámbito agrario, el ámbito agronómico, y se está transformando también, cuando es demandada, en un interés solapado de clarificación de la propiedad en los herederos.

Y yo lo digo así porque, miren, a estas edades ya, uno comienza a decir los chistes y reír los chistes que le hacen gracia; es decir, simplemente me limito a constatar una realidad. Bien, esa realidad lo que determina es que cada vez tenga más sentido priorizar los objetivos de la concentración y la inversión pública allá donde verdaderamente va a ser aprovechable en términos de productividad y de eficacia, en términos de utilización. Por eso, por eso -yo sé que esto es mucho más complejo-, cuando hablamos de nuevas concentraciones, teniendo en cuenta la primera premisa que decía que la inmensa mayoría ha sido concentrada, en las zonas concentradas están pidiendo reconcentraciones porque la agricultura evoluciona y cada vez se quieren más tamaños de parcela, precisamente para hacer una buena política de reducción de costes, prueba evidente que tenemos agricultores cada vez con una mayor y mejor concepción empresarial de la... de la actividad agrícola-ganadera, y donde hay nuevas concentraciones estamos entrando en sitios con especiales conflictividades o complicaciones, incluso de índole ambiental. No es extraño hoy día asistir a la necesidad de estudios de evaluación de impacto ambiental en zonas especialmente significativas por su razón... por razón de su orografía, por razón de su vegetación, por razón de la dedicación o vocación de los predios que los ciudadanos de esas zonas solicitan que se les concentre, ¿no?

Eso determina que las Administraciones públicas tengan que ser cada vez más circunspectas y más exactas a la hora de vehicular los recursos públicos y priorizar. Por eso habrán oído ustedes a la consejera de Agricultura y al Ejecutivo en muchas ocasiones que en estos momentos constituye una prioridad avanzar, avanzar en los procesos de concentración, fundamentalmente en aquellos lugares donde se están produciendo o bien la incorporación de infraestructuras que determinen nuevos regadíos o una modernización de los regadíos existentes, teniendo en cuenta que desde un punto de vista no de beneficio económico productivo individual, sino de aportación de riqueza a la colectividad de Castilla y León, la inversión pública en esas zonas reporta un beneficio para todos, para todos los castellanoleonés, muchísimo mayor que en otras zonas de secano, con especiales complicaciones, podría reportar esa



inversión pública. Admitiendo que siempre administrar es administrar con eficiencia recursos escasos, ¿no? Esa es la priorización que explica en muchas ocasiones el por qué se hace así.

Luego está que hay zonas como estas que llevan ejecutándose... la zona de Riofrío son zonas de secano, con unos determinados valores también ambientales que ha habido que preservar, pero son zonas donde todavía existe una cierta actividad agrícola-ganadera que hace susceptible que pueda ser interesante, aprovechando que se clarifica la propiedad, no como objetivo fundamental que se puedan poner en producción aquellas fincas que son objeto de reemplazo, que son las que, a fin de cuentas, sustituyen a las anteriores. Y esto me lleva a la contestación, si quiere a modo de sugerencia, de dos observaciones que ha formulado su señoría, el señor Delgado Palacios, en relación con las concentraciones.

Que tardan. Claro que tardan; mucho, que no... Y otra cosa le voy a decir antes, que no nos gravemos en nuestra cabeza que algún día finalizarán, porque la concentración parcelaria siempre será un *continuum* a medida que se vayan produciendo demandas en el... en el sentido de mejor estructura de propiedad para ser dedicada a la producción. Que tardan. Claro que tardan, y mucho, lo dije anticipadamente. Lo primero que hay que garantizar es el respeto al derecho de propiedad. No se puede vulnerar, no se debe vulnerar, si de verdad creemos en... y nos consideramos como pertenecientes a democracias occidentales. Eso es muy importante. Y eso determina que, en muchas ocasiones, incluso haya concentraciones que, iniciadas, se paralicen precisamente porque hay que resolver razonablemente, si es posible, una... un sinfín de recursos que se presentan al proceso, que en ocasiones determina que el proceso se tenga que permanecer inmóvil.

Y, en segundo lugar, decirle que... simplemente le pediría que reflexionara sobre lo que dijo sobre las superficies de las concentraciones. Mire, hay una... un concepto que se llama unidad mínima de cultivo, que es diferente según los distintos... los distintos términos y que luego, además, es limitante a la hora de las transacciones de la... de la propia propiedad, en las... en las distintas zonas. Las concentraciones parcelarias, su... su objetivo fundamental es incrementar el tamaño medio de la... de la superficie otorgada de la finca de reemplazo aproximándola a la unidad mínima de cultivo, de tal manera que, cuando usted asista a concentraciones, siempre se encontrará miles de parcelas -por poner un ejemplo- y unas pocas restantes de reemplazo que sustituyan a todos esos miles de parcelas que han hecho fragmentada la superficie de ese término o de esa zona donde se actúa.

Por tanto, no me hable de 400 metros, porque, si ocurre en alguno de esos casos, estaríamos hablando de zonas cercanas a cascos urbanos, pero eso no es... eso no es la verdadera concentración, sino eso es el resultante de la interacción de otras situaciones que coinciden y coexisten con el proceso de concentración. Si sale un poco más de ese anillo concéntrico al casco, se encontrará con parcelas muy probablemente que, en el caso de secano, superen las 2-3 hectáreas de media, que es la orientación hacia donde hay que ir, o incluso superior, si la superficie y los propietarios lo determinaran.

Bien, podríamos seguir hablando mucho de esto, pero me alegro en coincidir simplemente de... en una cosa, y es que cada uno, dentro de nuestras percepciones ideológicas, tengamos a gala mantener en nuestros propios grupos la sensación



quiera de importancia de estos procesos de estructuras agrarias, que cada vez tienen que ir más orientados hacia... hacia la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señora Natalia del Barrio Jiménez, soy el presidente de esta Comisión y yo dirijo esta... esta Comisión. Son tres proposiciones no de ley, por eso permito que se amplíen los plazos y los tiempos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Buen, perdón, señor presidente. No quiero importunar a nadie, y menos a la señora Del Barrio en mi disquisición, ¿eh? *[Murmullos]*. Con esto termino ya, porque la veo con un poco de prisa. Muchas gracias.

Votación PNL/000415, PNL/000418 y PNL/000424

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad y por asentimiento de sus señorías? Siendo así, queda aprobada la... las tres proposiciones no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos].